DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO DE 110 KVA CON INSTALACIÓN PARA EL HOSPITAL DISTRITAL LA COLMENA DEL MSPBS" - I.D. Nº 338.406.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 **(VEINTE)** días del mes de febrero del año **Dos mil dieciocho**, siendo las 15:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO DE 110 KVA CON INSTALACIÓN PARA EL HOSPITAL DISTRITAL LA COLMENA DEL MSPBS" - I.D. Nº 338.406.,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Esc. Mayra Notario,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- ✓ **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- ✓ **Sr. José Luis Brítez,** representante del Departamento de Servicios Generales – M.S.P.B.S.

1- ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDAS Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado es AD REFERENDUM previsto en el presupuesto para el ejercicio Fiscal año 2018, cuya ejecución dependerá de la asignación del Plan Financiero. El monto comprometido es de G. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones).

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha: **19/01/2018**, siendo las **10:00 hs.**, se ha procedido a la apertura de sobre de las siguientes empresas:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- COMAGRO S.A. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 35.	G. 79.150.000.-
2- SIEMI S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 95.	G. 127.000.000.
3- GOTZE INGENIERÍA S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 59.	G. 84.500.000.

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4. ANTECEDENTES:

- Nota remitida a la empresa **SIEMI S.R.L.,** de fecha 2 de febrero de 2018, a fin de solicitar los siguientes documentos:

  1. Presentar Copia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, y Declaración jurada de la Nómina de Socios/Accionistas (Formulario 10).

- Nota remitida a la empresa **GOTZE INGENIERIA S.A.,** de fecha 2 de febrero de 2018, a fin de solicitar los siguientes documentos:

  1. Presentar Copia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, y Declaración jurada de la Nómina de Socios/Accionistas (Formulario 10).
  2. Presentar Desglose de precio unitario del ítem 01, conforme a lo establecido a través de la Resolución (D.N.C.P. N°1173/16).

Christian E. Ríos C. Asesor Jurídico D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

José Luis Brítez Saldívar
Jefe Dpto. Servicios Generales
M.S.P. y B.S.

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

- Nota remitida a la empresa **COMAGRO S.A.,** de fecha 2 de febrero de 2018, a fin de solicitar los siguientes documentos:

1. Presentar Copia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, y Declaración jurada de la Nómina de Socios/Accionistas (Formulario 10).
2. Presentar Desglose de precio unitario del ítem 01, conforme a lo establecido a través de la Resolución (D.N.C.P. N°1173/16).

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I.	**Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	COMAGRO	GOTZE ING.	SIEMI
a)	**Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	**Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**		N/A	
III.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.**			
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.	**Documentos legales para Oferentes en Consorcio.**		N/A	

José Luis Báez Saldívar
Jefe Dpto. Servicios Generales
M.S.P. y B.S.

Abog. Christian E. Rio
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.P.

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

V. Otros documentos.			
• Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2015 - 2016.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	Procedencia Extranjera	Procedencia Extranjera	Procedencia Extranjera
• **Catálogos de los bienes ofertados.** Si los mismos se encuentran en un idioma distinto al castellano, anexar su correspondiente traducción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• **Declaración Jurada de la Garantía solicitada.** El motor generador eléctrico tendrá una garantía escrita de **dos años,** durante el cual la empresa adjudicada, será responsable de mantenimiento preventivo, de acuerdo al manual del fabricante y de cualquier repuesto, que resulte defectuoso y deberá garantizar por un periodo de 5 años la provisión de repuestos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) ***los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;***

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 17/18 de fecha 9 de febrero de 2018,** en la cual se menciona que los **representantes legales, socios y/o accionistas,** no registran datos en el SINARH; De este modo, concluimos que la firma: **COMAGRO S.A., GOTZE INGENIERIA S.A. y SIEMI S.R.L., a la fecha no registran** datos en el **SINARH**.

Concluimos que las firmas están habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

José Luis Brítez Saldívar
Jefe Dpto. Servicios Generales
M.S.P. y B.S.

Abog. Christian L. Ro.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

7- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

OFERENTE	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% VARIACIÓN
Referencial	1	26111601-002	GRUPO GENERADOR DIESEL	----------	----------	UNIDAD	UNIDAD	1	140.000.000	##############	----------
COMAGRO S.A.	1	26111601-002	GRUPO GENERADOR DIESEL	HYUNDAI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	79150000	79150000	- 43
GOTZE INGENIERIA S.A.	1	26111601-002	GRUPO GENERADOR DIESEL	DELLENT	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	84.500.000	84500000	- 40
SIEMI S.R.L.	1	26111601-002	GRUPO GENERADOR DIESEL	AKSA	TURQUÍA / CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	127.000.000	127000000	- 9

8. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Conforme al cuadro precedente del **Cuadro Comparativo de Ofertas para el Análisis de Precios,** se visualiza que: a) en el **ítem** 1, las firmas **COMAGRO S.A.** y **GOTZE INGENIERIA S.A.,** superan el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante.

b) En tal sentido el Comité de Evaluación solicita mediante Notas de fecha 07/02/2018, a las firmas **COMAGRO S.A.** y **GOTZE INGENIERIA S.A.,** respectivamente, el desglose del precio unitario.
c) Las mencionadas Notas fueron reiteradas en fecha 20/02/2018, Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **COMAGRO S.A.**, a través de la nota ingresada en fecha 21/02/2018, recepcionado por el Comité de Evaluación, presenta la planilla de desglose de precios. La misma fue verificada, analizada y aceptada por la Comisión Evaluadora.

9. EXPERIENCIA.

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2014-2015). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	**COMAGRO S.A.**	G. 79.150.000.-	G. 7.915.000.-	G. 2.979.720.800.-	**CUMPLE.**

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se aclara que fueron verificadas las Especificaciones Técnicas de la primera mejor oferta.

OFERENTE:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
COMAGRO S.A.	CUMPLE.

José Luis Brítez Saldívar
Jefe Dpto. Servicios Generales
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos L. Rodas
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

EMPRESA: COMAGRO S.A.
RUC: 80013712-4.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	26111601-002	GRUPO GENERADOR DIESEL	SE ANEXA PLANILLA DE EE.TT.	HYUNDAI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	79.150.000	79.150.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**79.150.000**

MONTO TOTAL: GUARANÍES SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL.-

12. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- COMAGRO S.A.	01.-	G. 79.150.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 79.150.000.-

Monto Total: GUARANÍES SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. CHRISTIAN RIOS.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Esc. MAYRA NOTARIO F.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. JOSÉ LUIS BRÍTEZ, Jefe
DPTO. DE SERVICIOS GENERALES – NIVEL CENTRAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE LOS SERVICIOS GENERALES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY